



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones (ABRE) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 45 y 46 fracción II del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.-----

JUNTA DE ACLARACIONES

Este acto es presidido por Marco Polo Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunica que, de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través de la plataforma digital denominada Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 [veinticuatro] horas de anticipación a este acto.-----

El presidente es asistido por la L.E.O Anabel Sanchez García Coordinadora Delegacional de Enfermería en Atención Médica y el Ernesto Sinuhe Velez Albor Enfermero Supervisor en Atención Médica adscrito y representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter técnico y por los licenciados Oscar Cervera Ángeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Diana Moreno Pérez, Analista Supervisor adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes respecto a los aspectos de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, así como el representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos perteneciente a este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante acta de Junta de Aclaraciones [suspensión] de fecha 16 de diciembre de 2025, se comunicó a los licitantes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el área técnica continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes se suspendió la junta de aclaraciones (abre) para ser reanudada a las 16:00 del mismo día.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

Segundo.- Mediante acta de Junta de Aclaraciones [segunda suspensión] de fecha 16 de diciembre de 2025, se comunicó a los licitantes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el área técnica continuaba dando atención a las preguntas formuladas por los licitantes se suspendió la junta de aclaraciones [abre] para ser reanudada el día 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas. ---

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión a la Plataforma Digital Compras MX, se recibieron 32 treinta y dos preguntas] solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 04 [cuatro] escritos de interés en participar, de los siguientes licitantes: ---

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR, No. DE PREGUNTAS. Rows include B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES SA DE CV, DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V., GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV, SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV.

Se anexan pantallas para corroborar la información recibida a través del sistema Compras MX ---

EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 15 de diciembre de 2025 a las 10:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00099297
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. Rows list various companies and their participation details.

Handwritten blue annotations and signatures on the right side of the page.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

ACLARACIONES GENERALES-----

PRIMERA
DICE-----

**CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2025**

DEBE DECIR--

**CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA
LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026**

SEGUNDA
DICE-----

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y ENTREGAR EN COMPRAS MX EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ HACER USO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (ANEXOS), SEGÚN LE APLIQUE.

H) Los licitantes con carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 8 (OCHO)** de la presente convocatoria-----

DEBE DECIR-----

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, QUE DEBERÁN ENVIAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA Y ENTREGAR EN COMPRAS MX EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ HACER USO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (ANEXOS), SEGÚN LE APLIQUE.

H) Los licitantes con carácter de MIPYMES deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 9 (NUEVE)** de la presente convocatoria.

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por el licitante en tiempo y forma, mismo que igualmente envió su escrito de interés en participar.-----

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: B.C. APLICACIONES MEDICAS INTEGRALES S.A. DE C.V.-----

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|---|---|--|
| 1 | TÉCNICO | ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN" | <p>CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, Y CONSIDERANDO QUE LA FUNCIONALIDAD DE INYECCIÓN EN LÍNEA ES EL FACTOR PRIMORDIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITAMOS SE ACLARE SI EL REQUISITO DE "DOS O MAS DISPOSITIVOS EN 'Y' PARA INYECCIÓN" ES ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO E INNEGOCIABLE EN CUANTO A SU FORMA FÍSICA.</p> <p>EN SU DEFECTO, ¿SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS QUE INCORPOREN PUERTOS DE INYECCIÓN O SITIOS DE ADICIÓN DE MEDICAMENTOS CUYO DISEÑO NO SEA NECESARIAMENTE EN FORMA DE 'Y', PERO QUE OFREZCAN UNA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EQUIVALENTES O SUPERIORES PARA LA INYECCIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS EN LA LÍNEA DE INFUSIÓN?</p> | <p>SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE ES NECESARIO Y OBLIGATORIO QUE EL CONSUMIBLE PARA LA INYECCIÓN EN LÍNEA DEBE CONTAR CON POR LO MENOS UN PUERTO EN "Y" PARA LA INYECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y/O SOLUCIONES INTRAVENOSAS</p> |
| 2 | TÉCNICO | ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN" | <p>CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES, Y CONSIDERANDO QUE LA PRECISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES YA ESTÁ GARANTIZADA POR LA CÁMARA BURETA GRADUADA (VOLÚMENES MEDIDOS DE 100 ML MÍNIMO), SOLICITAMOS SE ACLARE SI EL REQUISITO DE "MICROGOTERO" ES ESTRICTAMENTE OBLIGATORIO E INNEGOCIABLE.</p> <p>EN SU DEFECTO, ¿SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS QUE INCORPOREN UN SISTEMA DE GOTEO DE TIPO "MACROGOTERO", SIEMPRE Y</p> | <p>EN RELACIÓN AL CONSUMIBLE CON VOLÚMENES MEDIDOS DE 100 ML MÍNIMO, NO ES NECESARIO QUE ESTE PRESENTE CÁMARA CON MICROGOTERO CONSIDERANDO QUE LA PRECISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES SEA EXACTA Y QUE EL DISPOSITIVO MEDICO "BOMBA DE INFUSIÓN" GARANTICE LA INFUSIÓN EXACTA Y DOSIS DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA INDICADA, SIN SER REQUISITO PARA LOS DEMÁS LICITANTES Y QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR LA CONVOCANTE.</p> |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-1-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77.129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|---|---|---|
| | | | CUANDO SE DEMUESTRE QUE, AL SER UTILIZADOS EN CONJUNTO CON LA BOMBA DE INFUSIÓN Y LA BURETA GRADUADA, CUMPLEN CON LA PRECISIÓN Y LOS OBJETIVOS CLÍNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS EN PACIENTES QUE REQUIEREN UN CONTROL DE FLUJO EXACTO? | |
| 3 | TÉCNICO | ANEXO 1 (UNO) ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSIÓN | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA SIN SOFTWARE DE SEGURIDAD DE DOSIS CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES CONSIDERANDO QUE LA SEGURIDAD EN LA DOSIFICACIÓN ES EL FACTOR PRIMORDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PACIENTE, ¿SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS QUE CUENTEN CON UNA BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS (DRUG LIBRARY) CONFIGURABLE CUMPLIENDO ASÍ CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA CAPA DE SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS AL MOSTRAR EN PANTALLA EL FÁRMACO INDUCIDO? | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE, LO ANTERIOR YA QUE EL INSTITUTO DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES EN APEGO A LAS AESP NO.3 |
| 4 | TÉCNICO | ANEXO 1 (UNO) ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSIÓN | EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE QUE NO ES PROCEDENTE LA ACEPTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS (DRUG LIBRARY) CONFIGURABLE COMO SUSTITUTO DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD DE DOSIS PARA LA TOTALIDAD DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS SOLICITADAS: CONSIDERANDO QUE EL USO INTENSIVO DE LA FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE DE SEGURIDAD DE DOSIS (DRUG SAFETY SOFTWARE) ES PRIMORDIAL EN ÁREAS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CRITICIDAD PARA EL PACIENTE, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS CON EL SOFTWARE DE SEGURIDAD DE DOSIS ÚNICAMENTE PARA LAS UNIDADES DESTINO QUE CORRESPONDAN A ÁREAS CRÍTICAS COMO: TERAPIA INTENSIVA (ADULTOS, PEDIÁTRICA Y NEONATAL), URGENCIAS Y QUIRÓFANO. PARA EL RESTO DE LAS ÁREAS (HOSPITALIZACIÓN GENERAL, CONSULTA EXTERNA, ETC.), SE SOLICITA PERMITIR LA OFERTA DE EQUIPOS QUE | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DERIVADO A QUE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE SE DEBE GARANTIZAR DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES INFUSIONES INTRAVENOSAS EN TODOS LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y NO SOLO EN LAS ÁREAS CRÍTICAS SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|------------------------|---|--|--|
| | | | SOLO INCLUYAN LA BIBLIOTECA DE MEDICAMENTOS CONFIGURABLE. ESTA MEDIDA BUSCA BALANCEAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD CLÍNICA EN ZONAS CRÍTICAS CON LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL FOMENTO A LA LIBRE CONCURRENCIA EN ÁREAS DE MENOR RIESGO INHERENTE. ¿ACEPTA? | |
| 5 | TÉCNICO | ANEXO 1 (UNO) ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSIÓN | SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA ACLARACIÓN Y POSIBLE FLEXIBILIZACIÓN DEL REQUISITO DE "NOTIFICACIONES DE VERIFICACIÓN DE FLUJO PRIMARIO Y SECUNDARIO" CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.TENIENDO EN CUENTA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN SOLICITA EXPRESAMENTE UNA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÁNDAR DE UN CANAL, EL REQUISITO DE NOTIFICACIONES DE FLUJO "PRIMARIO Y SECUNDARIO" RESULTA INCOHERENTE CON EL DISEÑO DE UN EQUIPO MONOCANAL POR LO ANTERIOR, ¿SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE BOMBAS DE INFUSIÓN DE UN SOLO CANAL QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS ALARMAS DE SEGURIDAD (OCCLUSIÓN, FIN DE INFUSIÓN, ETC.) Y QUE, POR SU DISEÑO MONOCANAL, SOLO OFREZCAN LA VERIFICACIÓN DE FLUJO DE LA SOLUCIÓN QUE ESTÁ SIENDO ADMINISTRADA EN EL MOMENTO (FLUJO PRINCIPAL)? | NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE. |
| 6 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | ANEXO 19 (DIECINUEVE) LUGAR DE ENTREGA PARA LAS CLAVES: | CON RESPECTO AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS, EL CUAL SE ESTABLECE EN 10 DÍAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO, Y CONSIDERANDO QUE LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS ESTÁ SUJETA A LA LIBERACIÓN DE LOS ESPACIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE BRINDA EL SERVICIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EVALUAR SI SERÍA VIABLE Y ACEPTABLE QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SEA DE FORMA ESCALONADA (PAULATINA), SIENDO ESTE PLAZO COINCIDENTE CON LA FECHA DE RETIRO DE LOS EQUIPOS ACTUALES DE LAS UNIDADES MÉDICAS? SE PROPONE QUE EL CALENDARIO DE ENTREGA SE AJUSTE AL CRONOGRAMA DE RETIRO QUE DETERMINE EL | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS, HORARIOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 20 (VEINTE) DE LA CONVOCATORIA, ACLARANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. |

X
S/TC
[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|------------------------|--|---|--|
| | | | PROVEEDOR ACTUAL, Y QUE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO COMIENZE A CONTAR INDIVIDUALMENTE POR CADA UNIDAD MÉDICA A PARTIR DEL DÉCIMO DÍA DE LA NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA CONVOCANTE DE QUE DICHO ESPACIO HA SIDO LIBERADO PARA LA INSTALACIÓN. ¿SE ACEPTA? | |
| 7 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | ANEXO 19 (DIECINUEVE) LUGAR DE ENTREGA PARA LAS CLAVES: | EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE QUE NO ES PROCEDENTE EL PLAZO DE ENTREGA ESCALONADO (PAULATINO) SOLICITADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE 10 DÍAS NATURALES A UN TOTAL DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO. ESTA AMPLIACIÓN ES NECESARIA PARA ASEGURAR UNA ADECUADA COORDINACIÓN LOGÍSTICA, MOVILIZACIÓN Y DESPLIEGUE DEL VOLUMEN DE EQUIPOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS, GARANTIZANDO QUE EL PROCESO DE RECEPCIÓN E INSTALACIÓN SE REALICE DE MANERA ORGANIZADA Y SIN AFECTAR LA OPERACIÓN HOSPITALARIA. | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS, HORARIOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 20 (VEINTE) DE LA CONVOCATORIA ACLARANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. |
| 8 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN. | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL NUMERO DE PROCEDIMIENTO AL CUAL SE DEBE HACER REFERENCIA, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA SE HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO NO. LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2025 Y PC-50-GYR-050GYR016-I-28-2025, SIN EMBARGO, EN LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRAS MX MENCIONA EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026. FAVOR DE ACLARAR | SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LAS ACLARACIONES GENERALES |
| 9 | TÉCNICO | NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD | ENTENDEMOS QUE LA EVIDENCIA DEL BUEN ESTADO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN COMO: BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LAS FACTURAS DE LOS EQUIPOS SE PRESENTARÁN POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDE OFERTAR BOMBAS DE INFUSIÓN CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PUEDEN SER EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN EN COMODATO NUEVOS O USADOS CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, PRESENTANDO EVIDENCIA DEL BUEN ESTADO DEL MISMO MEDIANTE BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADOS A LOS EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSIÓN USADOS ASIGNADOS A LAS UNIDADES MÉDICAS |
| 10 | TÉCNICO | NUMERAL 2.2. LICENCIAS, | ENTENDEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER PRESENTADA | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU COTIZACIÓN TÉCNICA, |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-1-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|------------------------|----------------------------|---|--|
| | | AUTORIZACIONES Y PERMISOS | POR EL LICITANTE EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA DE SU PARTICIPACIÓN, ES DECIR, SI ACTÚA COMO FABRICANTE O COMO DISTRIBUIDOR, SEGÚN CORRESPONDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | EN COPIA SIMPLE, CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA |
| 11 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1 INCISO K | ENTENDEMOS QUE SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISO K PRESENTANDO LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES SAT, IMSS E INFONAVIT POSITIVA Y VIGENTE ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN |
| 12 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1 INCISO K | EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL IMSS CON FECHA COMPRENDIDA ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, ¿ACEPTA? | SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. |
| 13 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1 INCISO S Y T | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL ESCRITO SOLICITADO EN EL INCISO S Y T SON LOS MISMOS, FAVOR DE ACLARAR | SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS ANEXOS A LOS QUE REFIEREN LOS INCISOS S Y T, SON ANEXO 22 (VEINTIDÓS) MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES) Y ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS) AUSENCIA DE INTERÉS |
| 14 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1 INCISO S Y T | EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ENTENDEMOS QUE SE TRATA DEL ANEXO 23, TODA VEZ QUE EL ANEXO 22 SE TRATA DEL MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA. ¿ES CORRECTO? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV.-----

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|----------------------------|------------|-----------|
| | | | | |

[Handwritten initials in blue ink]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|----------------------------|---|---|
| 1 | TÉCNICO | ANEXO TÉCNICO | EN EL ANEXO "REQUERIMIENTO GRUPO DE SUMINISTRO CLAVE 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN" SE INCLUYE UN PRIMER CUADRO CON LAS SIGUIENTES CANTIDADES POR CLAVE: 379.327.1895.00.01 = 13182 ; 379.327.1911.00.01 = 3132 ; 379.327.1929.00.01 = 3660 Y 379.327.1945.00.01 = 276 . SIN EMBARGO, A CONTINUACIÓN SE INCLUYE UN CUADRO EN COLOR CON LAS SIGUIENTES DEMANDAS 56142, 2899, 17448 Y 370 RESPECTIVAMENTE. DADO QUE LAS CANTIDADES AFECTAN DIRECTAMENTE AL VALOR DE LA OFERTA Y CON LA INTENCIÓN DE NO GENERAR CONFUSIÓN EN LOS LICITANTES QUE MOTIVE UN DESECHAMIENTO POR ESTA CAUSA, SOLICITAMOS ACLARAR CUALES SON LAS CANTIDADES QUE DEBEN SER OFERTADAS. | LAS CANTIDADES SOLICITADAS PARA ESTA CONVOCATORIA EN RELACIÓN A LOS CONSUMIBLES PARA EL USO DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN SON LAS SIGUIENTES: - 379 327 1895 00 01= 13812 - 379 327 1911 00 01= 3132 - 379 327 1929 00 01= 3660 - 379 327 1945 00 01= 276 |

X
5/10/26

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SOLUCION INTEGRAL DE INFUSION Y NUTRICION SA DE CV-----

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|------------------------|--|---|--|
| 1 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. | ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y LOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA |
| 2 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERALES 8., 8.1 Y 8.2 | OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE | SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PODRÁ PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E |

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77.129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|------------------------|--|--|---|
| | | | JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. | INFONAVIT EN LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. |
| 3 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 8.2 | TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. | SI SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL INFONAVIT CON FECHA ANTERIOR PREVIO A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO, NO SIENDO ASÍ PARA EL CASO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE GENERE MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POSITIVAS Y VIGENTES EMITIDAS POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. |
| 4 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA | CON RELACIÓN A ALGUNOS INCISOS (COMO EL H) DONDE SE ESTABLECEN LOS FORMATOS A PRESENTAR (ANEXO 8), SE IDENTIFICÓ QUE ÉSTOS NO CORRESPONDEN CON LOS FORMATOS CONTENIDOS LOS ANEXOS (ANEXO 9) SE SOLICITA AMABLEMENTE SE CONFIRME CUÁLES SON LOS FORMATOS OFICIALES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, SI ES PROCEDENTE UTILIZAR EL FORMATO INCLUIDO EN EL ANEXO DISPONIBLE, AUN CUANDO NO COINCIDA CON EL SEÑALADO EN EL INCISO, O BIEN PROPORCIONAR LA VERSIÓN CORRECTA O ACTUALIZADA | SE SOLICITA SE REMITAN A LAS ACLARACIONES GENERALES |
| 5 | LEGAL - ADMINISTRATIVA | NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, INCISO K) | ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, INCISO K), BASTARA CON PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES? | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN |
| 6 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EL EQUIPO A OFERTAR SEA DE UN PESO MENOR A 1.4KG INCLUYENDO BATERÍAS, ESTO PARA GARANTIZAR EL USO COMO EQUIPO PORTÁTIL EN CASO DE TRASLADO EN EL ÁREA, ENTRE ÁREAS O FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA, ADEMÁS PROPORCIONA SEGURIDAD PARA EL PERSONAL CLÍNICO Y PARA LOS PACIENTES EN CASOS EN LOS QUE SE NECESITAN UTILIZAR MÚLTIPLES | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|-------------------------------|---|--|
| | | | BOMBAS, EVITANDO INESTABILIDAD EN LAS BASES RODABLES Y POSIBLES CAÍDAS A CAUSA DE ELLO, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD DEL EQUIPO, DEL PERSONAL Y PACIENTES. ¿SE ACEPTA? | TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE PUDIENDO OFERTAR EQUIPO DE UN PESO MENOR A 1.4KG INCLUYENDO BATERÍAS. |
| 7 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EL EQUIPO A OFERTAR POSEA UNA BATERÍA DE ION LITIO CON UNA DURACIÓN DE AL MENOS 10 HORAS, ESTO PARA GARANTIZAR EL USO COMO EQUIPO PORTÁTIL EN CASO DE TRASLADO EN EL ÁREA, ENTRE ÁREAS O FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y SIN PAUSAS DEL EQUIPO EN CASO DE EVENTUALIDADES COMO CORTES DE ENERGÍA EN LA UNIDAD MÉDICA, ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA SOBRETODOS EN ÁREAS CRÍTICAS QUE REQUIEREN UN MANEJO MINUCIOSO DE LA INFUSIÓN. ¿SE ACEPTA? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES OFERTAR UN EQUIPO QUE POSEA UNA BATERÍA DE ION LITIO CON UNA DURACIÓN DE AL MENOS 10 HORAS. |
| 8 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL DEL PUNTO "MODO DE INFUSIÓN CONTINUO, INTERVALO DE TIEMPO", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EL EQUIPO A OFERTAR TENGA AL MENOS OCHO MODOS DE INFUSIÓN, ESTO PARA GARANTIZAR CABALMENTE SU USO EN LAS TERAPIAS REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD MÉDICA. ¿SE ACEPTA? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES OFERTAR UN EQUIPO QUE TENGA AL MENOS OCHO MODOS DE INFUSIÓN. |
| 9 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL DEL PUNTO "SOFTWARE DE SEGURIDAD DOSE IQ PARA LÍMITES DE DOSIFICACIÓN RELATIVO Y ABSOLUTO", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE QUE CONSISTE EN "DOSE CONTROL" EL CUAL SE BASA EN UN CONTROL SOBRE LA DOSIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, ESTO ES EQUIVALENTE | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|-------------------------------|--|---|
| | | | A LO SOLICITADO, CON NOMENCLATURA DEL FABRICANTE, POR LO QUE CUMPLE CON EL PUNTO SOLICITADO. SE HACE | ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |
| 10 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL DEL PUNTO "REINICIO AUTOMÁTICO PARA LA OCLUSIÓN DEL FLUJO DESCENDENTE QUE MINIMIZA EL RETRASO DE LA TERAPIA", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR REINICIO MANUAL PARA LA OCLUSIÓN DEL FLUJO DESCENDENTE QUE MINIMIZA EL RETRASO DE LA TERAPIA, LO ANTERIOR BRINDARÁ MAYOR SEGURIDAD EN LA TERAPIA DE INFUSIÓN YA QUE PERMITIRÁ QUE SE VERIFIQUE EL MOTIVO DE OCLUSIÓN ATENDIENDO A LA NECESIDAD DEL PACIENTE, LO ANTERIOR NO AFECTA AL CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |
| 11 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN CUENTE CON NIVELES DE OCLUSIÓN DE LADO PACIENTE, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR EL NIVEL SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE PACIENTE Y/O EDAD, O FÁRMACO ADMINISTRADO, E IMPEDIR UNA POSIBLE OCLUSIÓN. SE | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON NIVELES DE OCLUSIÓN DE LADO PACIENTE. |
| 12 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL DEL PUNTO "FUNCIÓN DE STOP QUE PERMITE AL USUARIO CAMBIAR LA VELOCIDAD DE FLUJO Y/O VTBI DURANTE UNA INFUSIÓN", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL EQUIPO A OFERTAR TENGA LA CAPACIDAD DE CAMBIAR LA VELOCIDAD DEL FLUJO DEL MEDICAMENTO, CUANDO LA TERAPIA ESTE EN FUNCIONAMIENTO, LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UNA INFUSIÓN CONTINUA EN AQUELLOS MEDICAMENTOS DOSIS- | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|-------------------------------|---|---|
| | | | RESPUESTA, PARA BENEFICIO DEL PACIENTE, YA QUE LA INTERRUPTIÓN O LAS PAUSAS PARA HACER AJUSTES EN ESTE TIPO DE MEDICAMENTOS PUEDEN INFLUIR EN LA CALIDAD DE LA TERAPIA SOBRE TODO EN AQUELLOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO. ¿SE ACEPTA? | TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES OFERTAR UN EQUIPO QUE TENGA LA CAPACIDAD DE CAMBIAR LA VELOCIDAD DEL FLUJO DEL MEDICAMENTO, CUANDO LA TERAPIA ESTE EN FUNCIONAMIENTO. |
| 13 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN SEA CAPAZ DE DETECTAR BURBUJAS ÚNICAS DE DIFERENTE TAMAÑO Y EL CÚMULO DE BURBUJAS, LO ANTERIOR PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA TERAPIA EN CADA PACIENTE, AL SER LAS BURBUJAS UNA SITUACIÓN MUY COMÚN, DEBE DE TENERSE UN CUIDADO ESPECIAL SOBRE TODO EN PACIENTES CRÍTICOS, SEGÚN SU EDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL MEDICAMENTO, POR LO QUE LA DETECCIÓN DE BURBUJAS ÚNICAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y CÚMULO DE BURBUJAS, PERMITE UNA DETECCIÓN MÁS RÁPIDA Y OPORTUNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE CADA PACIENTE. ¿SE ACEPTA? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES OFERTAR UN EQUIPO QUE SEA CAPAZ DE DETECTAR BURBUJAS ÚNICAS DE DIFERENTE TAMAÑO Y EL CÚMULO DE BURBUJAS. |
| 14 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL DEL PUNTO "ALARMA DE TIEMPO RESTANTE DE LA BATERÍA PARA TOMAR PRECAUCIONES DURANTE EL TRANSPORTE", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO QUE MUESTRE EN EL ÁREA DE MENSAJES EL NIVEL DE BATERÍA MEDIANTE ÍCONOS Y QUE ADICIONALMENTE CUENTE CON INDICADOR VISUAL Y SONORO DE BATERÍA BAJA, PERMITIENDO AL USUARIO UN CONTROL CONSTANTE DEL ESTADO DE LA BATERÍA Y TOMAR PRECAUCIONES EN CASO DE TRASLADO ENTRE ÁREAS O FUERA DE LA UNIDAD MÉDICA. ¿SE ACEPTA? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |
| 15 | TÉCNICO | EQUIPO EN CALIDAD DE COMODATO | DE LA DESCRIPCIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL DE UN CANAL SIN PUNTO. ENTENDEMOS QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN DEBE DE CONTAR CON CERTIFICADO IP33, EL CUAL ES IMPORTANTE Y NECESARIO PARA QUE LA CUBIERTA DEL EQUIPO TENGA | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|----------------------------|--|--|
| | | | RESISTENCIA ANTE LOS LÍQUIDOS Y POLVOS QUE PUDIERAN FILTRARSE Y AFECTAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? | CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE Y NO SIENDO REQUISITO OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES QUE EL EQUIPO OFERTADO CUENTE CON CERTIFICADO IP33. |
| 16 | TÉCNICO | ANEXO 1, REQUERIMIENTO | DE LA PARTIDA 2, CLAVE SAI: 379.327.1911.00.01 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO DE INFUSIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO DE VOLÚMENES MEDIDOS QUE CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 150 ML Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR, DEBIDO A QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN A OFERTAR EN "COMODATO" ES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA QUE CUENTA CON DIFERENTES MODOS DE TERAPIA QUE PERMITE INFUNDIR TERAPIAS PRECISAS Y DE GRAN VOLUMEN, GARANTIZANDO FLUJOS ESPECIFICOS SEGUN EL OBJETIVO DE LA TERAPIA CON EL PACIENTE AL ESTAR CONTROLADO POR MICROPROCESADORES, POR LO QUE CUMPLE CON EL OBJETIVO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACE...? | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |
| 17 | TÉCNICO | ANEXO 1, REQUERIMIENTO | DE LA PARTIDA 3, CLAVE SAI: 379.327.1929.00.01 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPO DE INFUSIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO DE VOLÚMENES MEDIDOS QUE CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 150 ML Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, | SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PARA LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN AUTOMÁTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE DEBERÁ OFERTAR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (REQUERIMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS, QUEDANDO SUJETA A LA EVALUACIÓN |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NO | TIPO DE ACLARACIÓN | SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA | ACLARACIÓN | RESPUESTA |
|----|--------------------|----------------------------|---|--|
| | | | OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR, DEBIDO A QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN A OFERTAR EN "COMODATO" ES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA QUE CUMPLE CON UN MODO DE TERAPIA MICRODOSIS, LO CUAL A SU VEZ PERMITE INFUNDIR TERAPIAS PRECISAS Y DE PEQUEÑOS VOLÚMENES, GARANTIZANDO FLUJOS ESPECIFICOS SEGUN EL OBJETIVO DE LA TERAPIA CON EL PACIENTE AL ESTAR CONTROLADO POR MICROPROCESADORES, POR LO QUE CUMPLE CON EL OBJETIVO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACE...? | TÉCNICA QUE SE REALICE POR ESTA CONVOCANTE |

Handwritten notes in blue ink:
A
otorgar

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente. ---

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través de la Plataforma Digital Compras MX, se le otorgará un plazo de 06 horas contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante. ---

Handwritten signature in blue ink.

Se anexa a la presente acta la información recibida en tiempo y forma a través de la Plataforma Digital Compras MX. ---

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Abierta número LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026. ---

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36 [electrónica] de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gov.mx/>, así como en la página del instituto. ---

Handwritten notes in blue ink:
a
/



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-53-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-3258/2025, SE PRESENTÓ LA L.C.P MARIEL PAEZ CONTRERAS-QUIEN MANIFESTA LO SIGUIENTE: -----

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3259/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ. -----

Esta Acta consta de 17 fojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre del año 2025. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------|---|-------|
| Marco Polo Rodríguez Ramirez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Lic. Oscar Cervera Angeles | Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Lic. Anabel Sanchez García | Coordinadora Delegacional de Enfermería en Atención Médica. | |
| Lic. Ernesto Sinuhe Velez Albor | Enfermero Supervisor en Atención Médica. | |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES [ABRE] DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-25-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 77,129 ARTÍCULOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ---

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------|---------------------|-------|
| Diana Moreno Pérez | Analista Supervisor | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| L.C.P Mariel Paez Contreras OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3258/2025 | |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ 3259/2025 | |

35.90.01.15.1100/3259

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
